



**CONCEJALIA DE CONSUMO.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
O.M.I.C.**

10 consejos para aprovechar las rebajas



Las rebajas son una buena oportunidad para hacer las compras más baratas. Te recordamos algunos consejos, porque la rebaja en los precios de los productos no debe implicar una merma en su calidad: **se recortan los precios, pero no los derechos de los consumidores.**

Hay que tener en cuenta que los artículos rebajados no podrán ser defectuosos, con taras o de peor calidad que los que se venden habitualmente y ni adquirirse productos exclusivamente para su venta en rebajas, sino que deberán haber formado parte de las existencias del establecimiento, al menos, un mes antes.

Los establecimientos comerciales deberán anunciar de manera visible en el exterior de sus locales el período durante el que mantendrán las rebajas en los productos ofertados. Además, para que se pueda indicar que un establecimiento comercial se encuentra en rebajas deberán ofrecer a precio reducido, al menos, la mitad de los artículos existentes.

¡Reclama tus derechos!

Para sacar partido a los buenos precios de las rebajas sin tener problemas, te recordamos algunos consejos:

1. Piensa de antemano lo que necesitas: hacer listas es una buena manera de evitar compras impulsivas.
2. Las normas establecen que los productos deben haber formado parte de la oferta habitual del establecimiento durante al menos un mes y su calidad no puede diferenciarse en nada de la que tenían antes de estar rebajados.
3. Los objetos rebajados deben mostrar su precio original junto al rebajado, o bien indicar de forma clara el porcentaje de la rebaja.
4. En algunos establecimientos se establecen unas condiciones especiales para las compras en periodo de rebajas (sobre la aceptación del pago con tarjeta, las devoluciones, etc.). Pueden hacerlo, están en su derecho, pero esas condiciones deben indicarse expresamente. En caso de duda, pregunta al responsable del establecimiento.
5. Conserva el tique o factura simplificada de las compras, pues los necesitarás para cualquier posible reclamación, cambio, devolución, etc. Recuerda que si el producto que deseas cambiar está en perfecto estado, el establecimiento no está obligado a cambiarlo (salvo si así lo anuncia o publicita expresamente). La mayoría de los comercios lo hacen, pues es una buena practica, pero no tiene porqué devolverte el dinero: pueden cambiarlo también por otro artículo o un vale. Sin embargo, si el producto lo has comprado online, tienes 14 días naturales para devolverlo.
6. El servicio postventa y la aplicación de la garantía son iguales, independientemente de que compres el producto durante las rebajas o fuera de ese periodo.
7. Si tienes algún problema durante las rebajas, lo mejor es actuar igual que en cualquier otro momento. En el periodo de rebajas se recortan los precios, pero nunca los derechos que tienes como consumidor: intenta llegar a un arreglo en el propio comercio.
8. Si no consigues una solución amistosa, pide la hoja de reclamaciones (debe tenerlas obligatoriamente cualquier establecimiento) y plasma en ella tu queja, una vez cumplimentada tramítala a los servicios de consumo para su actuación.
9. En lo posible, procura elegir establecimientos adheridos al sistema arbitral de consumo, que ofrecen más garantías al comprador (en caso de desacuerdo se prestarán a resolver sus diferencias con el cliente de una manera rápida y gratuita).
10. Y si surgen problemas, no te los calles: reclama. En la O.M.I.C. estamos para ayudarte.

OMIC

C/San Francisco, 12

45600 TALAVERA DE LA REINA

TFNO 925 810 000

Email; omic@talavera.org